

MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA ENTRADAS

20 04 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9144/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO MINUTA COMUNICACIÓN; estudio factibilidad
creación de un paseo peatonal sobre calle Magallanes entre Av. Libertador y Av.
Soldado Aguirre.

AUTOR/ES: BULSICCO

ACOMPañAN: GONZÁLEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pacheco
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436;

Las políticas públicas locales orientadas al desarrollo urbano, la mejora del espacio público y la seguridad de vecinos y vecinas;

Y la obra de entubamiento correspondiente al emisario Magallanes, ejecutada en la ciudad;

CONSIDERANDO:

Que el Estado Municipal viene llevando adelante, obras de infraestructura de gran relevancia que contribuyen al desarrollo urbano y a la mejora de la calidad de vida de la población.

Que en este marco se ejecutó la obra del emisario Magallanes, la cual implicó el revestimiento del zanjón mediante un conducto de hormigón de 1,8 metros por 1,8 metros, cerrado con losa de hormigón, permitiendo su utilización como veredas, así como la realización de desagües pluviales en veredas opuestas.

Que dicha obra se extiende desde Av. Soldado Aguirre hasta Av. Libertador, representando una intervención estructural de gran magnitud, con una inversión aproximada de 300 millones de pesos.

Que esta intervención no solo mejora sustancialmente el escurrimiento pluvial y las condiciones sanitarias del sector, sino que también genera una oportunidad estratégica para la recuperación y puesta en valor del espacio público.

Que el tramo de calle Magallanes comprendido entre Av. Libertador y Av. Soldado Aguirre constituye una zona de alta circulación peatonal y vehicular, con importante tránsito cotidiano de vecinos y vecinas.

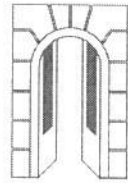
Que la consolidación de un paseo peatonal en dicho sector permitiría complementar la obra existente, promoviendo el uso del espacio público, favoreciendo la circulación peatonal segura y contribuyendo al ordenamiento urbano.

Que la incorporación de equipamiento urbano, tales como bancos, luminarias, cestos de residuos y elementos de forestación, contribuiría al embellecimiento del sector y a la generación de un entorno más amigable, accesible y seguro.

Que, asimismo, una adecuada iluminación y mayor presencia de infraestructura urbana contribuyen a la prevención de situaciones de inseguridad, fortaleciendo el uso comunitario del espacio.

Que la creación de un paseo peatonal —que podría denominarse, a modo provisorio, “Paseo Magallanes”— implicaría revalorizar una obra pública de gran envergadura, potenciando su impacto positivo en la vida cotidiana de la comunidad.

Que resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los estudios técnicos, urbanísticos y presupuestarios correspondientes, a fin de evaluar la factibilidad de dicha intervención.



Por todo ello, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

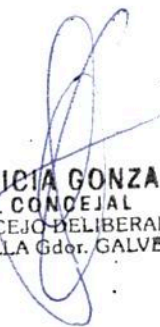
MINUTA DE COMUNICACIÓN


ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de la creación de un paseo peatonal sobre calle Magallanes, en el tramo comprendido entre Av. Libertador y Av. Soldado Aguirre.

ART.2°) El estudio de factibilidad deberá contemplar la incorporación de equipamiento urbano, tales como bancos, luminarias, forestación, cestos de residuos y demás elementos que contribuyan a la puesta en valor del espacio público, la seguridad y la circulación peatonal.

ART.3°) De forma.

Dado sala Bloque Socialista a los 20 días del mes de abril del 2026.


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Eduardo Bulsicco
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA **F2**
ENTRO | SALIO
20 04 2026
Laura
Aplicado por:
Atendido por:


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE